

09/10/2018

Antofagasta: detienen a 4 sujetos como autores de robo a cajero de Banco Santander

El fiscal de SACFI, Juan Castro Bekios, formalizó hoy a Juan Manuel Medrano Lamilla, 27 años, Rodrigo Nolan Becerra Castro, 33, Nicolás Andrés Peña Quispe, 35 y Tomás Hansen Vergara Moya, 27, a quienes imputó un delito de robo con intimidación consistente en un robo a un cajero del Banco Santander perpetrado en esta ciudad el día 27 de agosto pasado.

Además de este delito, ya sea en grupo o de manera individual, fueron imputados por otros ilícitos, tales como homicidio frustrado a Carabineros, receptación de vehículo motorizado y receptación de patente de vehículo motorizado, porte y tenencia de arma de fuego, porte de municiones, amenaza a Carabineros y conducción con placa patente falsa

Los cuatro detenidos quedaron con la medida cautelar de prisión preventiva por peligro para la seguridad de la sociedad y se dispuso un plazo de investigación de seis meses.

Respecto al hecho principal el fiscal Castro recordó que el día 27 de agosto pasado, siendo aproximadamente las 00:30 horas, en circunstancias que los imputados, ya individualizados, junto a otros sujetos aun no identificados, previo acuerdo y planificación, premunidos de armas de fuego y otros elementos para la comisión de robos por explosión, se dirigieron a bordo del vehículo marca Hyundai, modelo Santa Fe color blanco, hasta Avenida Pedro Aguirre Cerda N° 11395, de esta ciudad, que corresponde a un centro comercial en el que se encuentra, entre otros locales, una sucursal del Banco Santander.

En dicho lugar se encontraba la víctima, ejerciendo sus labores habituales como guardia de seguridad del recinto, en dichas circunstancias, y de acuerdo a lo planeado con anterioridad, descienden del vehículo primeramente dos sujetos, vestidos con overol blanco uno de los cuales corresponde al imputado Nicolás Peña Quispe, quienes saltan el cierre perimetral, llegando hasta la garita en que se encontraba el guardia, lo amenazan con un arma de fuego apuntándole con esta, manifestándole explícitamente “quédate callado y no mires y pasa la llave del portón”, quien temiendo por su integridad se somete a dicha exigencia, para acto seguido ser maniatado por los imputados con elementos adhesivos dejándolo boca abajo. Posteriormente, ingresa al recinto el vehículo Santa Fé, ya individualizado, al recinto del cual descienden, los demás imputados, entre ellos, Juan Medrano Lamilla y Rodrigo Becerra Castro, junto a otros sujetos aún no individualizados, quienes premunidos de armas de fuego y otros elementos tales como, balones de gas, cilindros de oxígeno, batería de auto y cables de conexión, para luego unir todos esos elementos y por medio del método de saturación por gas, proceden a hacer explotar el cajero automático que allí se encontraba, procediendo a sustraer las gavetas contendoras de dineros, en el cual se encontraba un total de \$59 millones de pesos, aproximadamente.

Luego todos los imputados ya señalados abordan el vehículo en el que se movilizaban, huyendo por Av. Pedro Aguirre Cerda, en dirección al norte, momento en que



comienzan a ser perseguidos por una patrulla de Carabineros que concurrió al lugar específicamente, momento en que de conformidad al plan urdido por estos, los imputados comienzan a disparar contra personal policial con la intención de dar muerte a ellos, recibiendo dos impactos balísticos el vehículo policial, uno en la parte frontal del mismo, y otro en uno de sus puertas, por lo que personal de Carabineros debe guardar distancia de estos sujetos para proceder a verificar su estado de salud, logrando de esta manera los imputados favorecer su impunidad y darse a la fuga del lugar. Posteriormente, los imputados abandonan el vehículo ya individualizado en calle Sierra Nevada esquina Quebrada de la Chimba Norte, lugar en que de acuerdo al plan ya acordado los esperaba el imputado Vergara Moya en un vehículo Renault Clio, en el cual se dan a la fuga, con el objeto de asegurar su impunidad.

Cabe hacer presente que el vehículo Hyundai Santa Fe, utilizado por los imputados, al momento del ilícito mantenía la placa patente HB.BT.50, percatándose personal de Carabineros que el sello verde correspondía a otro vehículo el que según el parte policial de la Tercera Comisaría de esta ciudad, había sido previamente sustraído por medio del delito de robo el día 23 de Agosto de 2018 a su dueño. Para sustraer dicho vehículo fue utilizado el Renault Clio de color rojo. Además la patente que llevaba el Santa Fé, había sido sustraída de otro vehículo de similares características.

Los delitos restantes se perpetraron al momento de la detención de los 4 imputados, que conducían vehículos con patente falsa o con denuncia por robo, o armas de fuego y municiones. Durante la detención de estos sujetos se incautaron 4 vehículos que eran conducidos por los detenidos, además de armamento, dinero, balas y algunos billetes manchados con tinta roja, los cuales habían sido lavados por los hechores a fin de eliminar la tinta roja, lo que no lograron.

Al término de la audiencia tanto el fiscal Regional, Alberto Ayala, como el Jefe de la II Zona de Carabineros, general José Miguel Riquelme, destacaron el trabajo mancomunado que se realizó y que permitió sacar de circulación a una peligrosa banca criminal.